

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Comunicado de Prensa No. 038
Lunes 23 de julio de 2007.**



Unidad de Comunicación Social

**COORDINADORES MUNICIPALES, PRIMER CONTACTO CON LA POBLACIÓN:
JAIME ALMAZÁN.**

Tecámac, Estado de México. El municipio de hoy en día debe estar atento a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, porque ninguna autoridad política y administrativa es ajena a este respeto absoluto de tan fundamentales prerrogativas de los seres humanos, afirmó el Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México, Jaime Almazán Delgado, al inaugurar el curso de Capacitación para Coordinadores Municipales de derechos Humanos de la Región IV Oriente en el municipio de Tecámac.

Acompañado del Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Bejarano Flores, el ombudsman mexiquense afirmó que una tarea básica que deben cubrir los municipios para propiciar una mejor defensa de los derechos individuales de su ciudadanía, es perfeccionando un sistema de recursos administrativos a través de los cuales la población pueda combatir los actos que estimen arbitrarios e ilegales.

“En esta tarea, los coordinadores municipales son una instancia invaluable para impulsar una cultura de derechos humanos, inculcando a la población una conciencia de defensa, indispensable necesaria en la vida de las sociedades contemporáneas”, expresó.

Por su parte, el Cuarto Visitador General de la Codhem, Federico Armeaga Esquivel, explicó que hace más de doce años la Legislatura del Estado de México, mediante el decreto 65º. creó la figura de los Coordinadores Municipales de Derechos Humanos. “Estas representaciones nacieron con muchas carencias tanto de recursos humanos y económicos como de líneas de acción que les permitieran enfocar sus esfuerzos en la defensa de los derechos humanos”.

Actualmente, dijo, la experiencia arroja resultados favorables, ya que las coordinaciones municipales representan el primer contacto con la ciudadanía que busca el amparo para la defensa de sus derechos, convirtiéndose en el receptor de las inconformidades de la población.

Asimismo, señaló que las facultades de los coordinadores municipales se han ampliado, además de que entre sus atribuciones está la de informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sobre las presuntas violaciones a derechos humanos, conciliar las quejas que así lo permitan, proponer circulares para orientar a los servidores públicos a fin de mejorar su desempeño así como el estudio promoción y capacitación en el ámbito de su competencia. “Estos esfuerzos constituyen logros que nos permiten hablar de la defensa de derechos humanos en todos los rincones del estado”.

*Av. Dr. Nicolás San Juan # 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010
Teléfono: (01-722) 213 0828 Ext. 147, 149, 151 (Fax) 148, www.codhem.org.mx/
e-mail: divulgacioncodhem@yahoo.com*

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Comunicado de Prensa No. 038
Lunes 23 de julio de 2007.**



Unidad de Comunicación Social

Por su parte, el Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Bejarano Flores, agradeció el interés de la Codhem para capacitar en materia de derechos humanos a los coordinadores municipales. “El cargo que ostentan es de alta responsabilidad y muy delicado, ya que la atención que demanda la ciudadanía que se acerca es para tratar asuntos muy peculiares que no se resuelven sino a través de una atención integral”.

Posteriormente, servidores públicos de la Defensoría de Habitantes dieron a conocer los diferentes programas a fin de promover la reflexión y de esta forma impulsar objetivos y acciones destinadas a la defensa de los derechos humanos; Rosa María Molina de Pardiñas expuso “programas de promoción y Difusión de los derechos Humanos; Liliana Sarmiento Palacios platicó sobre programas especiales de atención a grupos vulnerables; Carlos Marín Islas conversó sobre el programa de víctimas del delito y, finalmente, Federico Armeaga Esquivel presentó el tema sistema penitenciario.

--oo0oo--